POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO
IPES - Correspondencia Administrativa- INTERNAS
Radicado: 00110-817-005169
Fecha: 28/09/2020 - 05:23 PM
Remitente: CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE
Destinatario: LIBARDO ASPRILLA LARA

MEMORANDO

110301

Bogotá D.C.,

PARA: LIBARDO ASPRILLA LARA, Director General

DE: CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE, Asesora de Control Interno.

ASUNTO: Informe de Evaluación de Gestión por Dependencias con corte al 30-jun-2020

Respetado Director:

De manera atenta presento los resultados de la evaluación de gestión por dependencias, vigencia 2020, conforme a lo estipulado en:

- Ley 909 de 2004 *"por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones":*

> ***"(…) Artículo 39. Obligación de evaluar.*** *Los empleados que sean responsables de evaluar el desempeño laboral del personal, entre quienes, en todo caso, habrá un funcionario de libre nombramiento y remoción, deberán hacerlo siguiendo la metodología contenida en el instrumento y en los términos que señale el reglamento que para el efecto se expidan. El incumplimiento de este deber constituye falta grave y será sancionable disciplinariamente, sin perjuicio de que se cumpla con la obligación de evaluar y aplicar rigurosamente el procedimiento señalado.*
>
> *El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento (…)" Subraya fuera del texto.*

- Circular 04 de 2005 Consejo Asesor Del Gobierno Nacional "*Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento de la ley 909 de 2004*":

> *"(…) El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno. En el evento de detectarse limitaciones de orden presupuestal y administrativa se deben describir los aspectos*

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

más relevantes que hayan afectado la ejecución de los planes institucionales en cada dependencia (...)."

- Anexo técnico del Acuerdo No. 617 de 2018"*Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba***":**

  "(…) Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.

  Dar a conocer a los evaluadores el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias del año inmediatamente anterior, para que se tenga como uno de los criterios en la concertación de los compromisos del siguiente período de evaluación. (…)"

- Decreto 1083 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública*":

  "(…) ***ARTÍCULO 2.2.8.1.3*** *Parámetros de la evaluación del desempeño laboral. El desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa deberá ser evaluado y calificado con base en parámetros previamente establecidos a partir de los planes anuales de gestión del área respectiva, de las metas institucionales y de la evaluación que sobre el área realicen las oficinas de control interno o quienes hagan sus veces, de los comportamientos y competencias laborales, habilidades y actitudes del empleado, enmarcados dentro de la cultura y los valores institucionales.*
  Para el efecto, los instrumentos de evaluación deberán permitir evidenciar la correspondencia entre el desempeño individual y el desempeño institucional.

  ARTÍCULO 2.2.13.1.11 *Evaluación. Al finalizar el período de vigencia del Acuerdo se deberá efectuar una valoración para determinar y analizar los logros en el cumplimiento de los compromisos y resultados alcanzados por el gerente público, con base en los indicadores definidos. El encargado de evaluar el grado de cumplimiento del acuerdo es el superior jerárquico, con base en los informes de planeación y control interno que se produzcan*

  ARTÍCULO 2.2.21.4.*9 Informes. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación:*
  e. De evaluación a la gestión institucional de que trata el artículo 39 de la Ley 909 de 2004(…)."

1. LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS, PRESUPUESTALES O DE OTRA INDOLE

A continuación, se detallan las limitaciones administrativas, presupuestales o de otras índoles presentadas en la vigencia 2020:

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

Tabla 1
Limitaciones Administrativas, Presupuestales y de Otra Índole
30-Jun-2020

SUBDIRECCION U OFICINA	LIMITACIONES
Subdirección Jurídica y de Contratación **SJC**	• Expedición de la resolución para gastos judiciales. • Confinamiento decretado por el Gobierno Nacional. • Adecuación de la logística de la Subdirección para el trabajo en casa. • Problemas de conectividad. • Falta de equipos de cómputo actualizados y con capacidad para reuniones virtuales. • Adecuación para la gestión virtual de archivos. • Restricción para el desplazamiento para consulta de procesos y archivos de la Entidad. • Periodo de armonización y falta de aumento de recursos para contratar por prestación de servicios. • El retiro de 3 profesionales de carrera administrativa. • Periodos de inactividad por la no vinculación por contratos de prestación de servicios.
Subdirección de Formación y Empleabilidad **SFE**	• Contingencia por emergencia sanitaria del COVID 19. • Decreto 092 de 2020.Por el cual se imparten órdenes e instr8cciones necesarias para la ejecución del aislamiento obligatorio. • Circulares 20 y 21 de 2020. Ajuste al procedimiento interno de radicación y elaboración de minutas de contratos. • Suspensión de las actividades relacionadas con trabajo social de campo en espacio público. • Suspensión del programa de capacitación presencial. • Circular 001 de 17-ene-2020, realizando suspensión presupuestal al proyecto 1130 “Formación e inserción laboral” por $ 452.449.510
Subdirección de Gestión de Redes Sociales e Informalidad **SGRSI**	• Limitación del recurso humano por vencimiento de varios contratos de prestación de servicios en los primeros meses. • Emergencia sanitaria desencadenada por la pandemia del COVID 19. Cambiando las dinámicas sociales, económicas y administrativas a nivel distrital y nacional. • Decreto 457 de 2020- De aislamiento preventivo obligatorio. • Decreto Distrital 093 de 2020- Creación programa Bogotá solidaria en casa, que conllevó al cierre de las alternativas comerciales por casi 3 meses. • Armonización presupuestal por lo que la gestión financiera tuvo ejecución hasta el 31 de mayo. • Los procesos de contratación se vieron afectados por la modalidad de trabajo en casa y las nuevas dinámicas virtuales. • Dificultades para la actualización del RIT a los contratistas por cambio del régimen simplificado o preferencial. • Limitaciones tecnológicas ya que los funcionarios tuvieron que migrar a conexiones remotas que al inicio presentaron dificultades de conectividad e incompatibilidad con algunos dispositivos utilizados.
Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y comercialización **SESEC** Subdirección de Diseño y Análisis	No se informaron limitaciones de tipo administrativo, presupuestal o de otra índole que impidieran el cumplimiento de sus funciones, de acuerdo a lo ordenado en el Acuerdo de Junta Directiva 005 de 2011, por medio del cual se modificó la estructura organizacional del Instituto para la Economía Social-IPES.

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

SUBDIRECCION U OFICINA	LIMITACIONES
Estratégico **SDAE** Subdirección Administrativa y Financiera **SAF** Oficina Asesora de Comunicaciones **OAC**	

Información con corte 30-Jun-2020.

2. ANTECEDENTES:

La Asesoría de Control Interno desarrolló un instrumento de medición de la gestión para 6 Subdirecciones y 1 Oficina Asesora teniendo en cuenta los siguientes elementos, que fueron objeto de verificación y acopio de evidencias en el periodo analizado:

a) Plan de Acción vigencia 2020 (FO-267).
b) Hoja de vida de indicadores (FO-101).
c) Seguimiento indicadores de procesos (FO-277).
d) Procedimiento Planeación estratégica y operativa (PR-042).
e) Procedimiento Planificación operativa (PR-053).
f) Plan anual de adquisiciones (PAA) vigencia 2020.
g) Plan operativo anual de Inversiones (POAI).
h) Fichas EBI-D de los proyectos de inversión.
i) Estado de las reservas presupuestales.
j) Gestión de los saldos de contratos de vigencias anteriores y estimadas como posibles pasivos exigibles o no, de acuerdo con la base de datos remitida por la Subdirección Administrativa y Financiera- SAF.

De acuerdo con el plan de auditoría en seguimiento por dependencias, fue programado por la Asesoría de Control Interno, así:

a) Primer Seguimiento: Del 5 de agosto al 9 de septiembre de 2020.

La ACI realiza revisión de los porcentajes establecidos en la herramienta de medición para la evaluación de Gestión por dependencias con el fin de que ésta sea coherente con la gestión de la entidad para lo cual se establecen las siguientes ponderaciones:

a) Gestión Contractual:

Tabla 2
Ponderación gestión contractual
30-jun-2020

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (Suscripción de objetos contractuales)	RESERVAS PRESUPUESTALES (Gestión de giros)	PASIVOS EXIGIBLES (Gestión de giros)
50%	25%	25%

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

b) Calificación gestión:

Tabla 3
Ponderación gestión total
30-jun-2020

PLAN DE ACCIÓN (Cumplimiento)	GESTIÓN CONTRACTUAL	PROYECTOS DE INVERSIÓN
35%	30%	35%

c) Proyectos de inversión:

Tabla 4
Ponderación proyectos de inversión
30-jun-2020

AVANCE FISICO	GESTION PRESUPUESTAL
50%	50%

d) Proyectos de inversión – Gestión presupuestal:

Tabla 5
Ponderación gestión presupuestal
30-jun-2020

EJECUTADO COMPROMISOS	EJECUTADO GIROS
70%	30%

Mediante memorando radicado IPES 00110-817-004249 de 05-ago-2020 se comunica plan de auditoría de la evaluación de gestión por dependencias con corte a 30-jun-2020.

Se remitió por parte de la ACI pre- informes, en los cuales se otorgó un término de dos (2) días hábiles a partir de la fecha de radicación para que se remitan comentarios sobre las observaciones presentadas con sus respectivas evidencias, mediante radicado, así:

Tabla 6
Remisión de Informes Preliminares para réplica
30-jun-2020

SUBDIRECCION U OFICINA	INFORME PRELIMINAR	RÉPLICA DE LAS SUBDIRECCIONES U OFICINA
Subdirección de Formación y Empleabilidad **SFE**	Memorando radicado IPES 00110-817-004658 de 02-09-2020	Memorando radicado IPES 00110-817-004688 de 04-09-2020
Subdirección de Gestión de Redes Sociales e informalidad **SGRSI**	Memorando radicado IPES 00110-817-004661 de 02-09-2020	Memorando radicado IPES 00110-817-004699 de 04-09-2020

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

SUBDIRECCION U OFICINA	INFORME PRELIMINAR	RÉPLICA DE LAS SUBDIRECCIONES U OFICINA
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico **SDAE**	Memorando radicado IPES 00110-817-004690 de 04-09-2020	Memorando radicado IPES 00110-817-004770 de 07-09-2020
Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y comercialización **SESEC**	Memorando radicado IPES 00110-817-005051 de 22-09-2020	Memorando radicado IPES 00110-817-005134 de 25-09-2020, fuera de tiempo
Subdirección Jurídica y de Contratación **SJC**	Memorando radicado IPES 00110-817-004657 de 02-09-2020	No se recibió replica en el término de dos (2) días hábiles desde la fecha de radicado del informe preliminar.
Subdirección Administrativa y Financiera **SAF**	Memorando radicado IPES 00110-817-004994 de 18-09-2020	
Oficina Asesora de Comunicaciones **OAC**	Memorando radicado IPES 00110-817-004727 de 07-09-2020	

Información con corte 30-jun-2020

3. RESULTADOS GENERALES

El nivel de cumplimiento de gestión por dependencias de la entidad en la vigencia 2020 es del **60.3 %** conforme al seguimiento realizado y a los soportes evidenciados en las mismas, así:

Tabla 7
Resultados de Gestión
30-jun-2020

SUBDIRECCION U OFICINA	RESULTADO DE GESTION
Oficina Asesora de Comunicaciones **OAC**	57.5%
Subdirección Jurídica y de Contratación **SJC**	74.8%
Subdirección Administrativa y Financiera **SAF**	64.2%
Subdirección de Formación y Empleabilidad **SFE**	68.8 %
Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización **SESEC**	60.0 %
Subdirección de Gestión de Redes Sociales e informalidad **SGRSI**	54.8%
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico **SDAE**	42.1%
RESULTADO ENTIDAD	**60.3%**

Información con corte 30-jun-2020

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

Gráfica 1
Resultados de Gestión
30-jun-2020

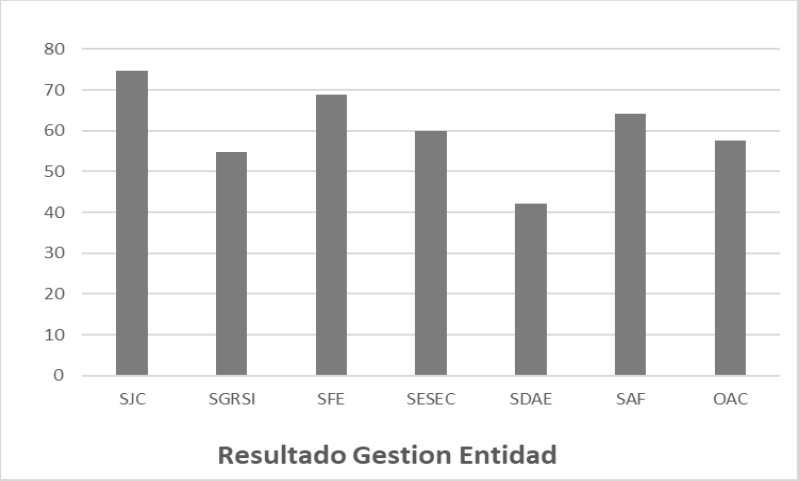

4. ESTADO PLAN DE ACCION

En promedio el cumplimiento del plan de acción de la entidad es del **65.1%** así:

Tabla 8
Resultados Plan de Acción
30-jun-2020

SUBDIRECCION U OFICINA	RESULTADO DE GESTION
Oficina Asesora de Comunicaciones **OAC**	44.7 %
Subdirección Jurídica y de Contratación **SJC**	72.1%
Subdirección Administrativa y Financiera **SAF**	46.8%
Subdirección de Formación y Empleabilidad **SFE**	92.8%
Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización **SESEC**	87.4%
Subdirección de Gestión de Redes Sociales e informalidad **SGRSI**	80.0%
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico **SDAE**	32.0%
RESULTADO ENTIDAD	**65.1%**

Información con corte 30-jun-2020

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

Gráfica 2
Resultados de Plan de Acción
30-jun-2020

Como la calificación es anualizada respecto al cumplimiento de los programas, los presupuestos, los planes y los proyectos anuales de cada dependencia, **de manera excepcional,** por el cambio del plan de desarrollo 2016-2020 *"Bogotá Mejor para todos",* con la creación de nuevos proyectos de inversión en el marco del plan de desarrollo 2020-2024 "*Un Nuevo contrato Social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI";* y con el fin de guardar coherencia con la anualidad, el cumplimiento de las metas físicas de los proyectos de inversión anteriores que alcanzaron el 100% en el primer semestre del 2020, se multiplicaron por 50%.

En este sentido, el cumplimiento de las metas asociadas a los diferentes proyectos de inversión para el periodo 01-jul-2020 a 31-dic-2020 se ponderará nuevamente por el otro 50%, para un total del 100% en la vigencia.

Existen diversos factores por los cuales se logró un avance superior al 50% esperado. Aspectos que deberán ser ajustados para el corte al 31-dic-2020, que es la calificación definitiva por la vigencia 2020:

a) terminación de los proyectos de inversión 1037-1041-1078-1130-1134 por terminación del PDD 2016-2020

b) asignación de recursos y nuevas metas del PDD 2020-2024 a través de otros proyectos de inversión

c) desactualización de los planes de acción en concordancia con el nuevo Plan Estratégico Institucional derivado del PDD 2020-2024

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

d) los recursos dejados de ejecutar en el presupuesto del PDD 2016-2020 fueron recogidos en la armonización presupuestal del mes de julio de 2020.

En el corte a 31-dic-2020 se corrigen situaciones derivadas de la armonización presupuestal y reasignación de recursos, el corte a 30-jun-2020 es un informe intermedio.

Se recomienda implementar un plan de choque frente a las actividades que tienen un 0 % de ejecución, las cuales se relacionan a continuación:

Tabla 9
Actividades con un 0 % de Ejecución
30-jun-2020

SUBDIRECCION U OFICINA	ACTIVIDADES CON UN 0 %
Oficina Asesora de Comunicaciones **OAC**	Apoyar la convocatoria y divulgar el balance de la rendición de cuentas en los diferentes medios de comunicación externos de la Entidad
Subdirección Administrativa y Financiera **SAF**	Realizar control a los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de la Entidad
Subdirección de Formación y Empleabilidad **SFE**	Ajustar el esquema documental (procedimientos) de los procesos asociados a su gestión en coordinación con el equipo SIGD-MIPG de la SDAE
Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización **SESEC**	Brindar asistencia técnica para fomentar el emprendimiento a los beneficiarios de las alternativas comerciales del IPES. (Por la contingencia del COVID se suspende de forma indefinida**).** Ajustar el esquema documental (procedimientos) de los procesos asociados a su gestión en coordinación con el equipo SIGD-MIPG de la SDAE
Subdirección de Gestión de Redes Sociales e informalidad **SGRSI**	Ajustar el esquema documental (procedimientos) de los procesos asociados a su gestión en coordinación con el equipo SIGD-MIPG de la SDAE
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico **SDAE**	Revisión, actualización y socialización de procedimientos que contempla el proceso de Planeación estratégica y táctica Formulación y presentación del Plan estratégico 2020-2024 ante el Comité Directivo para su aprobación. Metodología de Seguimiento a la Gestión. Identificación y caracterización de grupos de valor y partes interesadas. Socializar la resolución 564 de 28 de diciembre de 2018 “Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y desempeño del Instituto para la Economía social en el marco del Decreto 807 de 2019”, por medio de la cual “se reglamenta el sistema de gestión en el Distrito capital y se dictan otras disposiciones” (fase de alistamiento). Coordinar ejecución y realizar seguimiento a las

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

SUBDIRECCION U OFICINA	ACTIVIDADES CON UN 0 %
	sesiones del Comité de adecuación y sostenibilidad de MIPG, realizados en el marco de la resolución 564 de 28 de diciembre de 2018 (fase de Implementación). Ajustar esquema documental de la entidad en el marco del SIGD-MIPG (fase de implementación). Ajustar el Esquema de mejora y autoevaluación de gestión de la Entidad (fase de Implementación). Revisar y armonizar los esquemas de gestión ambiental SST, Seguridad vial y Seguridad de la información (fase de implementación). Realizar seguimiento al avance de los planes de acción FURAG 2020 (fase de seguimiento). Participar en el premio distrital a la gestión de acuerdo a los lineamientos dados por la Dirección Distrital de Desarrollo institucional. Secretaria General (Incentivos) Metodología de la gestión del conocimiento asociado a las funciones del área de Estudios Económicos. Actividades de aplicación de las metodologías de innovación pública. Desarrollar estudios e investigaciones para fortalecer la gestión del IPES. Realizar un adecuado manejo y gestión de los residuos especiales. Realizar acciones para la inclusión de criterios ambientales en procesos de contratación estatal. Implementar el IN-092 en los procesos de contratación relacionados con las obras de adecuación y/o mantenimiento adelantadas en las sedes a cargo del IPES. Fomentar el consumo responsable de los insumos de oficina y papelería. Administrar, mantener y mejorar la infraestructura tecnológica del IPES a través del diseño, adquisición, configuración, afinamiento y puesta en operación de dispositivos (servidores, switches, soluciones de almacenamiento, garantías, licencias, entre otros).de tecnologías de información y comunicaciones. Adecuar los sistemas de información a partir del diagnóstico, levantamiento de requerimientos, evaluación del grado de implementación (maduración) para alcanzar niveles apropiados de oportunidad y confiabilidad de la información institucional necesaria

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

SUBDIRECCION U OFICINA	ACTIVIDADES CON UN 0 %
	para la toma de decisiones. Mantener y mejorar el sistema de gestión y seguridad de la información en el marco del cumplimiento técnico y normativo (MIPG. ISO-27001. FURAG MSPI)

Información con corte 30-jun-2020

5. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

De acuerdo a la programación de objetos contractuales en el Plan Anual de Adquisiciones-PAA, en el primer semestre de 2020, se tiene un cumplimiento del 54%, así:

Tabla 10
Resultados gestión contractual
30-jun-2020

SUBDIRECCION U OFICINA	CONTRATOS PROGRAMADOS	CONTRATOS SUSCRITOS	%
Oficina Asesora de Comunicaciones **OAC**	32	20	62.5%
Subdirección Jurídica y de Contratación **SJC**	38	22	57.9%
Subdirección Administrativa y Financiera **SAF**	76	63	82.9%
Subdirección de Formación y Empleabilidad **SFE**	57	23	40.4%
Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización **SESEC**	246	164	66.7%
Subdirección de Gestión de Redes Sociales e informalidad **SGRSI**	416	144	34.6%
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico **SDAE**	246	164	66.7%
TOTAL	**1111**	**600**	**54.0%**

Información con corte 30-jun-2020

6. GESTION EN RESERVAS PRESUPUESTALES

La entidad presenta una gestión del **86.27%** en la gestión de giros efectuados a las reservas presupuestales, así:

Tabla 11
Gestión de reservas presupuestales
En Pesos Colombianos
30-jun-2020

SUBDIRECCION U OFICINA	CANTIDAD CONTRATOS	VALOR RESERVAS	GIROS EFECTUADOS		SALDO DE RESERVA	
SJC	23	147.117.266	146.684.666	99.7%	433.600	0.3%
SFE	49	148.271.943	139.904.413	94.4%	8.367.530	5.6%
SAF	17	3.002.044.144	2.888.256.376	96.2%	113.787.768	3.8%
OAC	2	115.525.197	94.384.119	81.7%	21.141.078	18.3%
SESEC	9	822.870.969	798.786.555	97.1%	24.023.140	2.9%
SGRSI	147	839.215.718	695.207.628	82.8%	144.008.090	17.2%
SDAE	25	8.119.534.128	4.426.691.723	54.5%	3.692.842.405	45.5%
TOTAL	**272**	**13.194.579.365**	**9.170.063.746**	**69.5%**	**4.024.515.619**	**30.5%**

Información con corte 30-jun-2020

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

7. GESTION DE PASIVOS EXIGIBLES

Conforme a la información suministrada por la SAF, las Subdirecciones que presentan pasivos son:

Tabla 12
Gestión de pasivos exigibles
En Pesos Colombianos
30-jun-2020

SUBDIRECCION	CANTIDAD CONTRATOS	VALOR PASIVOS EXIGIBLES	PASIVOS GI RADOS/PAGADOS		SALDO PENDIENTE DE GESTION	
SGRSI	1	595.000	0	0%	595.000	0%
SESEC	1	2.400.000	0	0%	2.400.000	0%
SAF	1	10.806.752	10.717.518	99%	89.234	0.83%
SDAE	15	2.257.971.521	1.868.561.854	82.8%	389.409.667	17.2%
TOTAL	**18**	**2.271.773.273**	**1.879.279.372**	**82.7%**	**392.493.901**	**17.3%**

Información con corte 30-jun-2020

- El saldo de pasivos exigibles de la SGRSI corresponde al contrato 756 de 19-dic-18, con Portes de Colombia SAS.

- El saldo de pasivos exigibles de la SESEC corresponde al contrato 18 de 03-dic-15, con Hernán Darío Hinojosa Corzo.

- El saldo de pasivos exigibles de la SAF corresponde al contrato 618 RP 1365 de 05-oct-18 con Organización Terpel.

- El saldo de pasivos exigibles de la SDAE por $ 389.409.667 está relacionado con los siguientes contratos:

  CONSORCIO IPES R- C 466 Reparación, Conservación Y Mejoramiento De infraestructura Física De los Puntos Comerciales $103.818.287.

  CONSORCIO ALPHA 2018 600 Reparación, Conservación Y Mejoramiento De Infraestructura Física De los Puntos Comerciales $22.702.335.

  CONSORCIO IPES R- C 466 Adquisición De Servicios Para El Piga De Los Proyectos $15.241.881.

  CONSORCIO IPES R- C 466 Reparación, Conservación y Mejoramiento de Infraestructura Física de los Formatos Comerciales $22.103.090.

  SOLUCIONES GEOESPACIALES SAS 374 Reparación, conservación y mejoramiento de infraestructura física de las plazas de mercado $109.986.066.

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

CONSORCIO ALPHA 2018 601 Reparación, conservación y mejoramiento de infraestructura física de las plazas de mercado $ 81'434.629-$49'430.183=$ 32.004.436,00 se requiere soporte.

CONSORCIO IPES R- C 466 Adecuación sedes de la entidad $73.692.114.

CONSORCIO ALPHA 2018 600 Adecuación sedes de la entidad $26.727.858.

CIEL INGENIERIA LTDA 754 Adquisición De Hardware Y/O Software $2.342.285.

CONSORCIO ARQING IPES 01 86 Desarrollo de iniciativas productivas para el fortalecimiento de la economía popular $64.079.080.

CONSORCIO G.W.S. 394 Desarrollo de iniciativas productivas para el fortalecimiento de la economía popular $307.288.419.

CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENERIA EU 483 Reparación, Conservación Y Mejoramiento De Infraestructura Física De los Puntos Comerciales $16.005.892.

CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENERIA EU 483 Reparación, Conservación Y Mejoramiento De Infraestructura Física De los Puntos Comerciales $1.545.400.

TANDEM S.A. 377 Reparación, Conservación Y Mejoramiento De Infraestructura Física De los Puntos Comerciales 342.645.

TANDEM S.A. 377 Reparación, Conservación Y Mejoramiento De Infraestructura Física De los Puntos Comerciales $148.233.

8. PROYECTO DE INVERSION

Conforme a la información entregada por la SDAE del SEGPLAN y lo verificado en PREDIS se realiza un análisis de la gestión presupuestal de los proyectos de inversión, así:

Frente a la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión se observa un ejecutado en compromisos por $ 19.276.486.918, para un cumplimiento del **42.93%** (En comparación con el presupuesto asignado) y un ejecutado en giros de $ 8.277.204.561, para un cumplimiento del **42.94%** (En comparación con el ejecutado en compromisos), así:

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

Tabla 13
Gestión presupuestal de proyectos de inversión – vigencia 2020
En pesos Colombianos
30-jun-2020

PROYECTO	subdirección	GESTIÓN PRESUPUESTAL (VALORES ACUMULADOS AL SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2020)				
		PROGRAMADO	EJECUTADO COMPROMISOS	%	EJECUTADO GIROS	%
		PREDIS	PREDIS		PREDIS	
1037 Fortalecimiento de la Gestión Institucional	SDAE	9.278.305.000	5.962.394.905	64.29%	2.393.378.616	40.10%
1130 Formación e inserción laboral	SFE	1.720.894.000	473.841.009	27.5%	161.777.953	67.1%
1078 Generación de alternativas comerciales transitorias	SGRSI	14.207.513.000	4.861.865.189	34.2%	2.399.154.295	49.3%
1041 Administración y fortalecimiento del Sistema Distrital de Plazas de Mercado	SESEC	17.172.934.000	7.322.545.855	42.6%	3.080.955.934	42.1%
1134 Oportunidades de generación de ingresos para vendedores informales	SESEC	2.514.504.000	655.839.960	26.1%	241.937.763	36.9%
TOTAL		**44.894.150.000**	**19.276.486.918**	**42.9%**	**8.277.204.561**	**42.9%**

Información con corte 30-jun-2020

El cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión en la vigencia 2020 fue del 71.98 %, así:

Tabla 14
Cumplimiento de Metas vigencia 2020.
30-jun-2020

SUBDIRECCIÓN	PROYECTO	META PROYECTO DE INVERSION	PROGRAMADO	EJECUTADO	CUMPLIMIENTO %	TOTAL SEMESTRE POR PROYECTO
SDAE	1037 Fortalecimiento de la Gestión Institucional	Implementar en un 100 % un plan de mejoramiento y sostenibilidad del Sistema integrado de gestión.	0	0	0 %	26.6%
		Gestionar el 100 % del plan de adecuación y sostenibilidad SIG-MIPG	122	65	53.3%	
		Realizar 3 audiencias públicas de rendición de cuentas	0	0	0 %	
SFE	1130 Formación e inserción laboral	Vincular 3710 personas que ejerzan actividades de economía informal a programas de formación	245	252	100%	100 %
		Formar 1170 personas que ejerzan actividades de economía informal a través de alianzas para el empleo	40	40	100%	
SESEC	1041 Administración y fortalecimiento del Sistema Distrital de Plazas de Mercado	Administrar 19 plazas de mercado para mejorar la gobernanza, infraestructura y cumplimiento legal y normativo	19	19	100 %	100%
		Fortalecer 13 plazas de mercado cultura, empresarial y comercialmente	1	1	100 %	
SESEC	1134 Oportunidades de generación de ingresos para	Acompañar 1235 vendedores informales en proceso de emprendimiento y/o fortalecimiento empresarial integralmente	30	0	0%	33.3%

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

SUBDIRECCIÓN	PROYECTO	META PROYECTO DE INVERSION	PROGRAMADO	EJECUTADO	CUMPLIMIENTO %	TOTAL SEMESTRE POR PROYECTO
	vendedores informales	Asignar 285 alternativas de generación de ingresos a vendedores informales personas mayores o en condición de discapacidad 6	6	4	66.7%	
SGRSI	1078 Generación de alternativas comerciales transitorias	Brindar 1000 alternativas comerciales transitorias en puntos comerciales y la red de prestación de servicios al usuario del espacio público Redep (Quioscos y puntos de encuentro) y zonas de aprovechamiento económico reguladas, temporales Zaert	80	80	100%	100 %
		Brindar 2445 alternativas comerciales transitorias en ferias comerciales	11	11	100 %	
		Implementar 100 % un plan de fortalecimiento administrativo y comercial para las alternativas comerciales transitorias existentes	64	74	100%	
		Administrar 37 alternativas comerciales con acciones y gastos de operación, gestión, mantenimiento e infraestructura en puntos CLES y la Redep (Puntos de Encuentro)	37	37	100%	
TOTAL						**71.98%**

Información con corte 30-jun-2020

9. OBSERVACIONES

- La Gestión de los proyectos de inversión se vio afectada por la emergencia sanitaria producto de la Pandemia del COVID 19 que hizo que se replantearan y suspendieran actividades asociadas a los mismos, a partir del mes de marzo.

- El proceso de armonización presupuestal también incidió en los resultados de las dependencias respecto de lo ejecutado en el mes de junio.

10. RECOMENDACIONES

- Considerar en la formulación de las metas asociadas a los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo *"Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"* aspectos asociados a la Nueva realidad económica del Distrito Capital, producto de las limitaciones que afronta la economía informal en Bogotá, por la pandemia generada por el COVID 19.

- Elaborar un plan que permita hacer el seguimiento entre los contratos programados en el PAA y los contratos ejecutados en cada uno de los trimestres de la anualidad.

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

- Implementar un control que permita la confiabilidad de la actualización del plan de acción y del plan anual de adquisiciones en que se visualicen los contratos que se realicen y su registro en Goobi a nivel de proyecto.

- Replantear las actividades del plan de acción de acuerdo al nuevo plan de Desarrollo 2020-2024 *"Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI."*

Cordialmente,

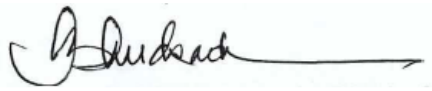

CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Rosa Edith Turriago Calderón – Profesional Universitario	*Original Firmado*	28-09-2020
Aprobó Revisó	Carmen Elena Bernal Andrade – Asesora de Control Interno	*Original Firmado*	28-09-2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la ***Asesora de Control Interno*** del Instituto para la Economía Social IPES.			

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co